



19 JUL 2021

7:00

44396

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Salud y Educación de la Provincia de Santa Fe, informe diversos aspectos en relación a las compras efectuadas y/o eventuales adquisiciones futuras de piezas de madera con forma de pene para su utilización en el marco de las atribuciones de dichos ministerios.-

1) En dicho sentido, al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, solicito informe sobre los siguientes puntos:

- a) Si la Provincia de Santa Fe ha adquirido, sea desde el inicio de la actual gestión o con anterioridad, y a través de su ministerio, piezas artificiales con forma de pene; o si fueron recibidos en vuestro Ministerio de algún otro organismo estatal, fuera éste nacional o provincial.-
- b) En caso de ser afirmativa su respuesta, se sirva indicar la fecha de adquisición de los mismos, cantidades, material del cual están hechos, proveedor, modalidad de contratación empleada, precio total de la contratación, precio unitario de los mismos, forma de pago.-
- c) Partida presupuestaria afectada a la compra de los mismos.-
- d) A qué destino, actividades y finalidades concretas fueron afectados, así como en qué nosocomios, SAMCOs y establecimientos de salud de cualquier tipo fueron distribuidos, indicándose localidad y departamento.-
- e) Criterio de distribución de estos elementos a los centros de salud aludidos en el punto d).-



- f) Si la Provincia de Santa Fe considera adquirir una nueva partida de estos elementos, indicándose de ser afirmativa la respuesta, las condiciones de la futura compra.-

2) Paralelamente, al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, solicito provea información en relación a los siguientes puntos:

- a) Si la Provincia de Santa Fe ha adquirido, sea desde el inicio de la actual gestión o con anterioridad, y a través de su ministerio, piezas artificiales con forma de pene; o si éstas han sido enviadas desde algún otro Ministerio u organismo provincial o Nacional.-
- b) En caso de ser afirmativa su respuesta, se sirva indicar la fecha de adquisición de los mismos, cantidades, material del cual están hechos, proveedor, modalidad de contratación empleada, precio total de la contratación, precio unitario de los mismos, forma de pago.-
- c) Partida presupuestaria afectada a la compra de los mismos.-
- d) A qué establecimientos educativos han sido destinados los mismos, cuál fue el criterio de distribución geográfica de éstos, indicándose a qué nivel educativo fueron destinados (inicial, primario, secundario, terciario), en qué año/s de cursado/s y asignatura/s se utilizan.-
- e) Cuál es el fin de la utilización de estos elementos, y el fundamento pedagógico, psicológico y académico que sirve de basamento a la presentación de los mismos a alumnos en los distintos niveles educativos.-
- f) Si los estudiantes y/o sus padres, madres o tutores han sido informados previamente de la utilización de los mismos en clases, jornadas y/o cursos, y si se les ha dado la posibilidad de rechazar la misma.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

g) Si la Provincia de Santa Fe considera adquirir una nueva partida de estos elementos, indicándose de ser afirmativa la respuesta, las condiciones de la futura compra.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En días pasados, tomó estado público que por iniciativa de la Secretaría de Acceso a la Salud, el Ministerio de Salud de la Nación del que la anterior depende, y a través de la resolución 35/2021, aprobó la compra de -entre otros artefactos como dispensers de preservativos y maletines de color turquesa- diez mil (10.000) penes de madera pulida semidura, de 17 cms de largo, 4 cms de diámetro y 5 cms de diámetro en su base¹.-

Según argumentaron funcionarios del Ministerio en cuestión, éstos se utilizarán con fines "educativos" y de "prevención de enfermedades de transmisión sexual.-

En nuestro territorio y en lo que concierne a la Provincia de Santa Fe, en oportunidad de ser consultada por esta situación la Sra. Ministra de Salud Sonia Martorano declaró en el programa Radiópolis Weekend (Radio 2), que *"En Santa Fe los tenemos, sirven para la educación sexual, para mostrar el uso de preservativos en los centros de salud, hay áreas que los usan para explicar cómo hay que cuidarse"* y que *"No tengo idea del precio, pero **parece un poco elevado**"ⁱⁱ.-*

Son estas declaraciones las que me motivan a efectuar la presente solicitud de informes. En primer lugar, es necesario saber todo lo referente a los aspectos económicos de la adquisición de estos elementos, tales como quién resultó el proveedor adjudicado, precio unitario, precio total, modalidad de contratación, partida presupuestaria afecta, cantidad total y fecha de adquisición de los mismos, entre otros. Este punto, aplica tanto al Ministerio de Salud como de Educación, puesto que resulta lógico asumir que, si los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

artefactos fálicos fueron adquiridos con fines "educativos", han de haber éstos sido adquiridos por sendos Ministerios.-

En tiempos de crisis y pandemia, en los que ni los recursos económicos ni humanos alcanzan, no puede admitirse que una funcionaria, titular de un Ministerio, livianamente manifieste que *"no tengo idea del precio, pero parece un poco caro"*. Necesitamos certezas y transparencia en la utilización de los fondos públicos.-

Seguidamente, resulta menester conocer a qué actividades y programas en concreto fueron destinados, y con qué fines; así como el criterio de distribución de los mismos a los distintos efectores de salud.-

Además, atento a la nueva adquisición por parte del Ministerio de Salud de la Nación, corresponde interrogar si la Provincia de Santa Fe piensa hacerse de nuevas unidades y/o recibirlas de la Nación.-

Por otra parte, si estas unidades habrán de ser utilizadas en la educación de niños, niñas y adolescentes de Santa Fe, es de suma relevancia saber en qué niveles de la educación se utilizarán. La capacidad madurativa, afectiva y cognitiva de los estudiantes es progresiva. Por tanto, resulta natural que en el marco de impartir conocimientos biológicos sobre el cuerpo humano, que se encuentran en extrema vinculación con aspectos culturales, afectivos, emocionales y espirituales de la persona, se opte por máxima prudencia al momento de impartir directivas tan gráficas como lo es enseñar un miembro viril masculino en tamaño erecto, sobre todo a menores que quizás aún no han tenido erecciones en su vida o a niñas que jamás han visto un miembro masculino.-

Por esto último, también, es que solicito al Ministerio de Educación se explaye sobre el fundamento pedagógico y académico de utilizar estas unidades en los distintos ámbitos y niveles educativos.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Finalmente, en lo tocante a la cuestión educativa, atento a disposiciones de leyes nacionales (Nº 26.150, Art. 5; 26.206, Arts. 1, 4, 6, 11, 122, 128, entre otros) y de tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional (Art. 75, Inc. 22 CN) que contemplan a la familia y a los padres y madres como agentes naturales y primeros educadores de los niños, deviene necesario conocer si estos actores de la comunidad educativa han sido consultados respecto de la utilización de penes de madera y/o cualquier otro material. Incluso, conforme el principio de capacidad progresiva del menor y del ejercicio de sus derechos entre los cuales se encuentra el de elegir la calidad y tipo de educación que prefieran recibir conforme sus ideales y convicciones, requiero conocer si los educandos han sido consultados y previamente informados de la utilización de estos artefactos.-

Por todos estos motivos, Sr. Presidente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

¹ <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/ministerio-salud-comprara-penes-madera-13-millones-pesos.phtml>